

De: Vicente Campos Villodre <camposvillodre@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 7 de octubre de 2020 18:50
Para: carlos.pardo@trazia.net
Asunto: RV: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BELLAVISTA

Carlos te remito tu correo al respecto de la coordinación de seguridad y salud, ya em dices.
Un saludo

De: carlos.pardo@trazia.net <carlos.pardo@trazia.net>
Enviado: martes, 13 de noviembre de 2018 20:59
Para: 'Vicente Campos Villodre' <camposvillodre@hotmail.com>; carlos.pardo@trazia.net <carlos.pardo@trazia.net>; 'Manuel Bernal' <bercar.mb@gmail.com>
Asunto: RE: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BELLAVISTA

Buenas tardes,

El constructor se ha puesto en contacto con nosotros para indicarnos dos cosas :

1. Que desea iniciar las obras de los bloques II y III,
2. Que se le ha encargado por parte de la Comunidad la redacción del proyecto y la ejecución de las obras para el Bloque I

En relación al primer punto, se le ha solicitado el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, siguiendo el cometido que, por contrato, esta empresa tiene con la comunidad.

El problema surge con el segundo punto, a saber:

Dada la previsible coincidencia en el tiempo de dos obras distintas, con dos técnicos distintos y con dos licencias distintas, en un ÚNICO RECINTO CERRADO, esta empresa no puede prestar los servicios de COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD en las obras del bloque II y III debido a que se van a producir trasvases de personal entre los 3 bloques con la consiguiente pérdida de todo control y todo orden en relación a las condiciones de prevención de riesgos laborales.

Por lo tanto, el motivo del presente es para comunicarles que dicha parte del contrato NO PUEDE SER CUMPLIDA por esta empresa y les emplazamos a que contraten un coordinador de seguridad y salud ÚNICO para las dos obras que se van a producir simultáneamente.

Es por ello que no podemos continuar en tanto en cuanto no se nombre un coordinador de seguridad y salud y éste apruebe el Plan de Seguridad y Salud correspondiente. Cuando esté aprobado dicho documento, se puede proceder a suscribir la correspondiente ACTA DE INICIO de obras y se pueden comenzar efectivamente las mismas.

Indicarles que, conforme al contrato suscrito, el importe correspondiente a la Coordinación de Seguridad y Salud que no realizaremos se deducirá del punto 4.d). En este caso, la dirección de obra y dirección de ejecución de obra, que sí se realizan, tendrán un importe de 2.725 € + IVA, pagaderos en los plazos acordados en dicho punto.

Esperamos que esta circunstancia no retrase sus planes de comienzo de obras, pero debemos trasladarles que ha sido el constructor y no ustedes, nuestro cliente, el que nos comunica sus intenciones y hemos evaluado la situación en función de los datos que éste nos ha ofrecido.

Sin nada más que comunicarles, reciban un cordial saludo.

Carlos Pardo
www.trazia.net

De: Vicente Campos Villodre [mailto:camposvillodre@hotmail.com]
Enviado el: sábado, 20 de octubre de 2018 11:22
Para: carlos.pardo@trazia.net; Manuel Bernal
Asunto: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BELLAVISTA

Estimado Carlos:

Soy Vicente Campos el nuevo Administrador de Bellavista, por favor mandame si es posible el proyecto de bellavista de los bloques 2 y 3, dado que queremos introducirlo en el mismo contrato de obra con la empresa ASP, estoy con Manuel Bernal Carnerero al que el mando el correo a la vez que a ti para que conste a todas las partes.

Recibe un saludo

Vicente Campos



Libre de virus. www.avast.com